



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1996	Martes 3 de septiembre	Número 169

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

La Comisión de Gobierno de la Corporación, en reunión celebrada el día 25 de julio de 1996, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto:

14E/96. Proyecto de ejecución de tres fuentes y mejora de la salida en la localidad de Atapuerca en el Camino de Santiago, a su paso por la provincia de Burgos.

Importe: 8.574.558 ptas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por término de veinte días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si, en el referido período, no se produjese alegación o reclamación alguna.

En Burgos, a 23 de agosto de 1996. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

6519.-3.000

Anuncios de licitaciones

1. – Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 25 86 14. Fax: 20 07 50. Número expediente 18E/96.

2. – Objeto del contrato: Es el suministro de un camión autobomba nodriza, con destino al Servicio Provincial de Protección contra Incendios y de Salvamento. El plazo máximo de entrega se establece en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

3. – Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: 14.000.000 de pesetas.

5. – Garantía provisional: 2% del tipo de licitación unitario de cada lote.

6. – Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite obtención documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. – Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 22 de agosto de 1996. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

6514.-8.360

1. – Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 25 86 14. Fax: 20 07 50. Número expediente 17E/96.

2. – Objeto del contrato: Es el suministro de un camión autobomba urbana ligera de 2.000 litros, con destino al Servicio Provincial contra Incendios y de Salvamento. El plazo máximo de entrega se establece en cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

3. – Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: 18.000.000 de pesetas.

5. – Garantía provisional: 2% del tipo de licitación unitario de cada lote.

6. – Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite obtención documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. — Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. — Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. — Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 22 de agosto de 1996. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

6515.-8.360

1. — Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 25 86 14. Fax: 20 07 50. Número expediente 16E/96.

2. — Objeto del contrato: Es el suministro de un camión autobomba urbana pesada (4 x 4) de 5.000 litros, con destino al Servicio Provincial contra Incendios y de Salvamento. El plazo máximo de entrega se establece en seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

3. — Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: 27.000.000 de pesetas.

5. — Garantía provisional: 2% del tipo de licitación unitario de cada lote.

6. — Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite obtención documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. — Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. — Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. — Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 22 de agosto de 1996. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

6516.-8.360

1. — Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 25 86 14. Fax: 20 07 50. Número expediente 15E/96.

2. — Objeto del contrato: Es el suministro de un vehículo de intervención y asistencia, con destino al Servicio Provincial contra Incendios y de Salvamento. El plazo máximo de entrega se establece en tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

3. — Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: 5.000.000 de pesetas.

5. — Garantía provisional: 2% del tipo de licitación unitario de cada lote.

6. — Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite obtención documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. — Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. — Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. — Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 22 de agosto de 1996. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

6517.-8.170

1. — Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 25 86 14. Fax: 20 07 50. N.º expediente 13E/96.

2. — Objeto del contrato: Es la redacción del Plan Director del Programa «El Cid en Viver y camino del destierro». El plazo máximo de ejecución de los trabajos es de seis (6) meses, contados a partir de la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. — Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: 5.000.000 de pesetas.

5. — Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.
6. — Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite obtención documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. — Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del título de Arquitecto o Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos, colegiado en alguno de los Colegios oficiales de España.

8. — Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. — Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. — Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 26 de agosto de 1996. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

6538.—9.120

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

D.^a María del Carmen Gonzalo Mingueza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio con el número 347/96 a instancia del Procurador Sr. Cuartango Serrano en nombre y representación de Antonio Pascual Zaldo, Félix Pascual Zaldo, Enrique Pascual Zaldo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Una casa habitación con un solar al frente de la misma, situada en el pueblo de Pradoluengo y en barrio de La Iglesia en la calle de Santa María, señalada con el número 77; linda todo por la derecha entrando o sur, casa de herederos de Manuel Moral; izquierda o norte una calleja para el servicio de aguas y luces y después de éstas, casa de D. Pedro Fuentes; y por la espalda herederos de Cándido Martínez. Tiene la casa luces y goteras al frontis o izquierda y mide un plano superficial de 119 m. y 791 mm.².

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado al tomo 909, libro 47, folio 160, finca número 3.840.

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de D. Gregorio Pascual García y de D.^a Emilia Zaldo Pérez, personas de quien procede la finca y el primero también titular registral; a D. Gregorio Pascual Armengol cuyo domicilio se desconoce o a sus causahabientes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 20 de junio de 1996. — El Juez, María del Carmen Gonzalo Mingueza.

5815. — 4.940

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D.^a Elena Estrada Rodríguez, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 00312/1996 promovido a instancia de Cong. Htas. Ancianos Desamparados Hogar Santa Teresa Jorner en Burgos, y en su representación al Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, siendo parte el Ministerio Fiscal sobre reanudación del trato sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Inscripción: A nombre de Maximina Marín Díez y Gloria Lázaro Marín, finca número 19.396, al folio 13, del tomo 2.228 del Archivo, libro 269 de Burgos en la que consta la descripción practicada con fecha 29 de septiembre de 1956.

Por providencia de fecha 16 de julio de 1996 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a 17 de julio de 1996. — La Magistrada Juez sustituta, Elena Estrada Rodríguez.

5896. — 3.800

D.^a Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Certifica y da fe: Que en autos de cognición núm. 253/92, aparecen los particulares siguientes:

Encabezamiento: En Briviesca a 14 de mayo de 1996.

Vistos por D. Jesús L. Rojo Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en esta oficina bajo el núm. 253/92 a instancia de D. Saturnino Octaviano Corral Martínez y su esposa D.^a Luisa Brieva Alarcía, mayores de edad, vecinos de Belorado, plaza de la Constitución, 4, D.N.I. núms. 13.276.581 y 13.272.102, representados por el Procurador de los Tribunales D. Buenaventura Cuatango Serrano y asistidos del Letrado Sr. Barrio Marín; contra la Sociedad Cooperativas de Viviendas S. Vitores, domiciliada en Belorado, inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Trabajo bajo el núm. 21.671, representada por el Procurador de los Tribunales don Teodoro Moreno Gutiérrez y asistida del letrado don Luis de Diego, contra don Teodoro Maeso Carcedo, mayor de edad, casado, Arquitecto Técnico, vecino de Puerto del Rosario (Las Palmas), C/. Practicante J. Melián, 6, provisto de D.N.I. núm. 14.891.917, representado por el Procurador de los Tribunales doña Teresa Dobarco Cahrels y asistido por el Letrado Sr. Hernando Lara; contra la Mercantil Arcal, S.L., a través de don Antonio Arroyo Alcalde, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Burgos, plaza de España, 2, provisto de D.N.I. núm. 12.887.812, representado por el Procurador don José Eugenio Gutiérrez Moliner y asistido del Letrado Sr. Velázquez Ruiz y contra don Juan Manrique Polo, mayor de edad, Arquitecto

Técnico, vecino de Madrid, C/. Rodríguez S. Pedro, 20 y declarado en rebeldía.

Fallo: Desestimando las excepciones de defecto legal en el modo de proponer la demanda e infracción de litosconsorcio pasivo necesario por no haber traído el expediente a los Arquitectos Superiores de la obra y a la comunidad de propietarios en régimen de propiedad horizontal en la que se encuentra enclavada la vivienda de los actores, estimando la excepción de falta de personalidad en la entidad Arcal, S.L., y desestimando la demanda interpuesta por don Buenaventura Cuartango, Procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación de don Saturnino Corral Martínez y doña Luisa Breiva Alarcia, contra la Cooperativa de Viviendas San Vitores, don Teodoro Maeso Carcedo y don Juan Manrique Polo, debo absolver en la instancia a la entidad Arcal, S.L., sin entrar a conocer sobre la acción articulada frente a dicha entidad por don Buenaventura Cuartango Serrano, Procurador de los Tribunales, en la representación arriba indicada y debo absolver y absuelvo a los codemandados Cooperativa de Viviendas S. Vitores y Sres. Maeso y Manrique de las pretensiones de los demandantes, efectuando expresa imposición en costas frente a los actores por las ocasionadas a todos los demandados en el procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su recepción mediante escrito en forma acompañado a la causa que deberá contener las alegaciones en que se funde la impugnación.

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Manrique Polo cuyo domicilio se ignora se expide la presente en Briviesca a 5 de junio de 1996. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

5816. — 10.070

Doña Natividad Mansilla Manero Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Certifica y da fe: Que en autos de divorcio núm. 211/95 aparecen los particulares siguientes:

Encabezamiento: En Briviesca, a 14 de mayo de 1996.

Vistos por don Jesús Leoncio Rojo Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido, los presentes autos de juicio de disolución de vínculo matrimonial por divorcio seguidos en esta oficina bajo el núm. 211/95 a instancia de don Miguel Angel Alonso Alonso, mayor de edad, empleado, vecino de Briviesca, Carretera de Valdazo, núm. 17, 1.º, provisto de D.N.I. núm. 13.091.092, representado por el Procurador de los Tribunales don Buenaventura Cuartango Serrano y asistido del Letrado doña Felicitas Gabilondo Espinosa, contra doña Rebeca Fernández Alvarez, mayor de edad, vecina de León, Avenida Quedo, 15, 4.º B, provista de D.N.I. núm. 9.726.640 y declarada en rebeldía.

Fallo: Estimando la demanda formulada por don Buenaventura Cuartango Serrano, Procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación de don Miguel Angel Alonso Alonso, contra doña Rebeca Fernández Alvarez, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el vínculo matrimonial contraído entre los litigantes en fecha 10 de diciembre de 1983 e inscrito en el Registro Civil de Valverde de la Virgen (León), debo acordar y acuerdo como medidas económico-matrimoniales que regirán entre los litigantes las señaladas en el convenio de mutuo acuerdo de fecha 3 de mayo de 1994 presentado en el expediente de separación matrimonial seguido bajo el núm. 11/94 en este mismo Juzgado y debo declarar y declaro no haber lugar a expreso pronunciamiento de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su recepción mediante escrito en forma acompañado a este Juzgado.

Firme que pueda ser el contenido de lo dispuesto librese mandamiento al Registro Civil de la localidad de Valverde de la Virgen para la anotación de la presente.

Así por esta mi sentencia dictada en primera instancia, lo pronuncia, manda y firma.

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía y cuyo actual domicilio se ignora se expide la presente en Briviesca, a 5 de julio de 1996. — La Secretaria en funciones, Natividad Mansilla Manero.

5817. — 7.410

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D - 34/95.

Ejecución núms. 92/95, 143/95 y 181/95.

D. Felipe Domínguez Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, por el presente remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de D. Manuel González Murillo contra José Luis Sánchez Caballero, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Solar en Polan (Toledo), sitio denominado Palomarejos, de 377 m.2. Registro de la Propiedad n.º 2 de Toledo, Tomo 845, Libro 48, Folio 136, Inscripción 1.ª, Finca n.º 3.693. 1.000.000 de ptas.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 7-10-96; en segunda subasta, en su caso, el día 4-11-96 y en tercera subasta, también en su caso, el día 2-12-96, señalándose para todas ellas como hora, la de las 12 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1) Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).

2) Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en Burgos, sucursal en Plaza de Vega, bajo el número de cuenta 10730000640092/95.

3) El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar cantidad alguna (artículo 1.501 de la LEC).

4) Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la LEC).

5) En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6) En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25% de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo (artículo 262 de la LPL).

7) De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta

pública, con rebaja del 25% de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se les entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8) Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

9) De subastarse bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131.8 y 133 de la LH).

10) Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la LPL).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la LPL).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de las provincias de Burgos y Toledo y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Burgos, a 5 de julio de 1996. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

5585. — 13.680

Autos núm. D - 541/95.

Ejecución núm. 158/95.

D. Felipe Domínguez Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, por el presente remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de D.^a M. Yolanda Barrio Sagredo y M. Jose Espinosa Santamaría contra María del Carmen Sanz Prado y Gabinete Cemorsa, S.L., con domicilio en Burgos, C/. Calzadas, núm. 43 — bajo, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas, siendo el depositario de parte de los mismos D. Enrique Pérez Ausín, Gerente de la apremiada, y del resto la parte ejecutante representada por el Letrado D. Jesús Barrio Marín.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

LOTE 1:

- 1 mesa despacho (nogal).
- 1 sillón skay negro y 2 sillas a juego.
- 1 archivador (nogal).
- 5 mesas color claro.
- 7 sillones con ruedas.
- 4 sillas armazón metálico.

Total, 140.000 pesetas.

LOTE 2:

- 1 máquina de escribir electrónica Olivetti ET1250.

Total, 25.000 pesetas.

LOTE 3:

- 2 ordenadores marca ICL.

- 1 ordenador marca Packard Bell.

- 1 ordenador (clónico) Paview con microprocesadores 486 DX 4 - 100, 486 DX 2 - 66 y 486 SX 25.

- 3 impresoras Epson inyección de tinta.

- 1 impresora Epson matricial LQ 1070.

- 1 equipo de música compacto Daewo, compuesto de radio, pletina, compact disc y 2 altavoces.

Total, 390.000 pesetas.

LOTE 4:

- 1 armario estantería de 3 cuepos chapados en gris con cantonera negra.

- 1 armario estantería chapado en gris.

- 1 armario de madera chapado en nogal y lados en negro de 1,5 m. de alto y 0,75 de ancho.

- 1 mostrador chapado en gris y cantoneras negras.

- 1 mueble metálico archivador gris con soporte para máquina de escribir.

- 2 sillones de brazos en skay negro.

- 2 radiadores eléctricos Krone.

Total, 110.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 7-10-96; en segunda subasta, en su caso, el día 4-11-96 y en tercera subasta, también en su caso, el día 2-12-96, señalándose para todas ellas como hora, la de las 12 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1) Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).

2) Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en Burgos, sucursal en Plaza de Vega, bajo el número de cuenta 10730000640158/95.

3) El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la LEC).

4) Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la LEC).

5) En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6) En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25% de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la LPL).

7) De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25% de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se les entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8) Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

9) De subastarse bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131.8 y 133 de la LH).

10) Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio debe-

rán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la LPL).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la LPL).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Burgos, a 16 de julio de 1996. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

5775. — 20.900

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Habiéndose intentado sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (B.O.E. núm. 285 de 27-11-92).

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se previene que las empresas relacionadas, tendrán plazo hasta el último día hábil del mes siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer ante esta Dirección Provincial para justificar mediante exhibición del consiguiente documento de cotización, debidamente diligenciado por la oficina Recaudadora, que han cumplido la reclamación ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada, la improcedencia de la reclamación de deuda, formulando las impugnaciones que procedan, conforme a lo establecido en los artículos 182 y 183 del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito, ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda, por cualquiera de los medios regulados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación de la reclamación o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente providencia de apremio para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 184 del mencionado Real Decreto.

RECLAMACIÓN SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010371983	9002760711 CALVO GIL LORENZO	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	04 95 04 95	00000033546
09 1995 010171822	9003199433 MORENO LOPEZ HELIODORO	CL ARENAL 80	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000116318
09 1995 010382996	9003199433 MORENO LOPEZ HELIODORO	CL ARENAL 80	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000012076
09 1995 010114430	9003383127 TRAPERO ROMERO SANTIAGO	CL ALFONSO VI 43	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000236984
09 1995 010160809	9003383127 TRAPERO ROMERO SANTIAGO	CL ALFONSO VI 43	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000248860
09 1995 010643684	9003383127 TRAPERO ROMERO SANTIAGO	CL ALFONSO VI 43	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000217700
09 1995 010124736	9003669477 PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL ALCAZAR TOLEDO 31	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000168610
09 1995 010171923	9003669477 PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL ALCAZAR TOLEDO 31	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000172625
09 1995 010480808	9003669477 PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL ALCAZAR TOLEDO 31	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00000251982
09 1995 010148782	9003857215 FRIMET, S.A.	CL PADRE ARREGUI S/N	9007	BURGOS	12 94 12 94	000000612399
09 1995 010201023	9003857215 FRIMET, S.A.	CL PADRE ARREGUI S/N	9007	BURGOS	01 95 01 95	00000478144
09 1995 010278118	9003857215 FRIMET, S.A.	CL PADRE ARREGUI S/N	9007	BURGOS	02 95 02 95	00000193933
09 1995 010321463	9003857215 FRIMET, S.A.	CL PADRE ARREGUI S/N	9007	BURGOS	03 95 03 95	00000136975
09 1995 010372488	9003857215 FRIMET, S.A.	CL PADRE ARREGUI S/N	9007	BURGOS	04 95 04 95	00000094315
09 1995010305501	9003924913 ROGEL GONZALEZ ALBINO	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	03 95 03 95	00000037000
09 1995 010358445	9003924913 ROGEL GONZALEZ ALBINO	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	04 95 04 95	00000092240
09 1995 010621658	9003924913 ROGEL GONZALEZ ALBINO	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	06 95 06 95	00000092240
09 1995 010974292	9003924913 ROGEL GONZALEZ ALBINO	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	07 95 07 95	00000095316

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 011048054	9004013223	C.B.P.PALACIOS ASENJO,M.J.PA	MN CARDEÑAJIMENO	9193	CARDEÑAJIMENO	07 95 07 95	0000007112
09 1995 010287414	9004015142	GIMENEZ FERNANDEZ ANGEL JAVI	CL SAN AGUSTIN 13	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	0000080281
09 1995 010278623	9004167817	GIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	CT DE POZA 49	9007	BURGOS	02 95 02 95	00000181308
09 1995 010106043	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	11 94 11 94	00000420321
09 1995 010149085	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	12 94 12 94	00000329806
09 1995 010201629	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	01 95 01 95	00000368726
09 1995 010278724	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	02 95 02 95	00000445722
09 1995 010321867	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	03 95 03 95	00000469963
09 1995 010372791	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	04 95 04 95	00000384195
09 1995 010449583	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	05 95 05 95	00000562187
09 1995 010634287	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000400751
09 1995 010985814	9004184587	PINTURA FARRE, S.L.	CL VITORIA 81	9006	BURGOS	07 95 07 95	00000413345
09 1995 010305703	9004192166	MUÑOZ GONZALEZ MIGUEL JOSE	CL PADRE SILVERIO 2	9001	BURGOS	03 95 03 95	00000070728
09 1995 010358748	9004192166	MUÑOZ GONZALEZ MIGUEL JOSE	CL PADRE SILVERIO 2	9001	BURGOS	04 95 04 95	00000007073
09 1995 010220221	9004220660	NEBRED, S.A.	CT BILBAO S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000003117
09 1995 010338338	9004220660	NEBRED, S.A.	CT BILBAO S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000304046
09 1995 010106851	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	11 94 11 94	00000286622
09 1995 010106952	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	10 94 10 94	00000286621
09 1995 010136052	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	12 94 12 94	00000102709
09 1995 010185865	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000052519
09 1995 010266802	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	02 95 02 95	00000073372
09 1995 010305905	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000081234
09 1995 010359152	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	04 95 04 95	00000078614
09 1995 010449785	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	05 95 05 95	00000081234
09 1995 010621961	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	06 95 06 95	00000078614
09 1995 010974595	9004499435	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE	PZ SANTO DOMINGO DE	9004	BURGOS	07 95 07 95	00000081234
09 1995 010228002	9004516310	MORENO OLMO JOSE LUIS	CL OBISPO ACOSTA 2	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000053491
09 1995 010298023	9004516310	MORENO OLMO JOSE LUIS	CL OBISPO ACOSTA 2	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000029669
09 1995 010340964	9004516310	MORENO OLMO JOSE LUIS	CL OBISPO ACOSTA 2	9400	ARANDA DE DUERO	03 95 03 95	00000017410
09 1995 010394114	9004516310	MORENO OLMO JOSE LUIS	CL OBISPO ACOSTA 2	9400	ARANDA DE DUERO	04 95 04 95	00000055752
09 1995 010383202	9004658271	SANCHEZ REBOLLO FERNANDO	CL REPUBLICA ARGENTI	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000079355
09 1995 010115642	9004672217	LABARGA GORDO SANTIAGO	CT RIBABELLOSA S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000144020
09 1995 010203548	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	01 95 01 95	00000051448
09 1995 010279936	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	02 95 02 95	00000051448
09 1995 010323079	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	03 95 03 95	00000092296
09 1995 010367135	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	01 94 12 94	00000034128
09 1995 010374108	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	04 95 04 95	00000110724
09 1995 010464438	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	05 95 05 95	00000100624
09 1995 010635503	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	06 95 06 95	00000105156
09 1995 010987430	9004672318	CANO VICENTE CARLOS	AV DEL CID 10	9003	BURGOS	07 95 07 95	00000111916
09 1995 010186875	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	01 95 01 95	00000038303
09 1995 010267307	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	02 95 02 95	00000071566
09 1995 010306814	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	03 95 03 95	00000050515

RECLAMACIÓ	NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010359657	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	04 95 04 95	00000076675	
09 1995 010450290	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	05 95 05 95	00000079231	
09 1995 010622466	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	06 95 06 95	00000076675	
09 1995 010975003	9004752847	COGOLLOS CANTERO IGNACIO JES	CL SANTA CLARA 52	9002	BURGOS	07 95 07 95	00000079231	
09 1995 010107558	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	11 94 11 94	00000223399	
09 1995 010151008	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	12 94 12 94	00000225321	
09 1995 010203851	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	01 95 01 95	00000220205	
09 1995 010280138	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	02 95 02 95	00000210041	
09 1995 010323382	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	03 95 03 95	00000061620	
09 1995 010374512	9004774873	TALLERES DE CONSTRUCCION DUE	CT VALLADOLID KM 6	9001	BURGOS	04 95 04 95	00000039312	
09 1995 010323786	9004859143	ECHEVARRIETA ARNAIZ YCIA, S.	PZ SANTO DOMINGO GUZ	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000186223	
09 1995 010288020	9004879250	ABELLAN RODRIGUEZ RAQUEL	CL VICENTE ALEXANDRE	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000359825	
09 1995 010115945	9004886829	COSTELA INCERA ROBERTO	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000035071	
09 1995 010162728	9004886829	COSTELA INCERA ROBERTO	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000035071	
09 1995 010214561	9004886829	COSTELA INCERA ROBERTO	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000048079	
09 1995 010288121	9004886829	COSTELA INCERA ROBERTO	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000052777	
09 1995 010383606	9004886829	COSTELA INCERA ROBERTO	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000020765	
09 1995 010093313	9004897236	CIA DE PIELES YMANUFACTURAS	AV DEL CID 59	9005	BURGOS	11 94 11 94	00000056726	
09 1995 010187178	9004903296	GOYA LLAMOSAS AMADA SOFIA	CT MADRID IRUN KM 25	9199	RUBENA	01 95 01 95	00000147107	
09 1995 010323988	9004903296	GOYA LLAMOSAS AMADA SOFIA	CT MADRID IRUN KM 25	9199	RUBENA	03 95 03 95	00000150941	
09 1995 010375017	9004903296	GOYA LLAMOSAS AMADA SOFIA	CT MADRID IRUN KM 25	9199	RUBENA	04 95 04 95	00000098969	
09 1995 010995615	9004929467	J.R.SANTAMARIA FUENTE; C. MA	PG LAS MATILLAS, PAR	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000052370	
09 1995 010622567	9004931588	SOMAVILLA GARCIA JUAN CARLOS	AV ELADIO PERLADO 23	9007	BURGOS	06 95 06 95	00000101326	
09 1995 010465246	9004937450	SAMSILMARIO, S.A.	CL SAN COSME 14	9002	BURGOS	05 95 05 95	00000256130	
09 1995 010636311	9004937450	SAMSILMARIO, S.A.	CL SAN COSME 14	9002	BURGOS	06 95 06 95	00000241011	
09 1995 010988036	9004937450	SAMSILMARIO, S.A.	CL SAN COSME 14	9002	BURGOS	07 95 07 95	00000232185	
09 1995 010093616	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	11 94 11 94	00000029330	
09 1995 010152321	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	12 94 12 94	00000018564	
09 1995 010187481	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	01 95 01 95	00000028588	
09 1995 010280845	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	02 95 02 95	00000018095	
09 1995 010375320	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	04 95 04 95	00000016217	
09 1995 010450492	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	05 95 05 95	00000020678	
09 1995 010622668	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	06 95 06 95	00000020678	
09 1995 010988339	9004954527	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL SANTA AGUEDA 26	9003	BURGOS	07 95 07 95	00000018095	
09 1995 010093717	9004955436	RESTAURACIONES YCONTRATAS	CL SAN PEDRO CARDEÑA	9002	BURGOS	11 94 11 94	00000242207	
09 1995 010267509	9004955436	RESTAURACIONES YCONTRATAS	CL SAN PEDRO CARDEÑA	9002	BURGOS	02 95 02 95	00000255872	
09 1995 010307218	9004955436	RESTAURACIONES YCONTRATAS	CL SAN PEDRO CARDEÑA	9002	BURGOS	03 95 03 95	00000253588	
09 1995 010975205	9004955436	RESTAURACIONES YCONTRATAS	CL SAN PEDRO CARDEÑA	9002	BURGOS	07 95 07 95	00000412708	
09 1995 010359960	9004980492	CISESA TELECOMUNICACIONES, S	AV GENERAL YAGUE 33	9006	BURGOS	04 95 04 95	00000160561	
09 1995 010622870	9004980492	CISESA TELECOMUNICACIONES, S	AV GENERAL YAGUE 33	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000139015	
09 1995 010975407	9004980492	CISESA TELECOMUNICACIONES, S	AV GENERAL YAGUE 33	9006	BURGOS	07 95 07 95	00000139014	
09 1995 010360061	9004980593	SERVICIOS MENSAFONICOS, S.L.	AV GENERAL YAGUE 33	9006	BURGOS	04 95 04 95	00000318413	
09 1995 010622971	9004980593	SERVICIOS MENSAFONICOS, S.L.	AV GENERAL YAGUE 33	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000209617	

RECLAMACIÓ NRSOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010975508	9004980593	SERVICIOS MENSAFONICOS, S.L.	AV GENERAL YAGUE 33	9006 BURGOS	07 95 07 95	00000401280
09 1995 011048458	9004984031	MUÑOZ PLAZA MARIA FELISA	CL REGINO SAINZ DE L	9004 BURGOS	01 95 08 95	00000001767
09 1995 010375522	9005016262	INNOVACIONES COMERCIALES, S.	AV DEL CID CAMPEADOR	9005 BURGOS	04 95 04 95	00000055651
09 1995 010465650	9005016262	INNOVACIONES COMERCIALES, S.	AV DEL CID CAMPEADOR	9005 BURGOS	05 95 05 95	00000046518
09 1995 010623072	9005016262	INNOVACIONES COMERCIALES, S.	AV DEL CID CAMPEADOR	9005 BURGOS	06 95 06 95	00000019080
09 1995 010134032	9005025255	ESCUELA CASTELLANA DE LINGUI	CL ARIAS DE MIRANDA	9400 ARANDA DE DUERO	11 94 11 94	00000136295
09 1995 010181017	9005025255	ESCUELA CASTELLANA DE LINGUI	CL ARIAS DE MIRANDA	9400 ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000136295
09 1995 010235072	9005025255	ESCUELA CASTELLANA DE LINGUI	CL ARIAS DE MIRANDA	9400 ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000134266
09 1995 010235173	9005025255	ESCUELA CASTELLANA DE LINGUI	CL ARIAS DE MIRANDA	9400 ARANDA DE DUERO	01 94 12 94	00000017858
09 1995 010298225	9005025255	ESCUELA CASTELLANA DE LINGUI	CL ARIAS DE MIRANDA	9400 ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000151781
09 1995 010108669	9005027982	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002 BURGOS	11 94 11 94	00000244247
09 1995 010152725	9005027982	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002 BURGOS	12 94 12 94	00000117175
09 1995 010205568	9005027982	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002 BURGOS	01 95 01 95	00000114425
09 1995 010465852	9005027982	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002 BURGOS	05 95 05 95	00000191495
09 1995 010376229	9005169846	COMERCIAL LUBIAN, S.L.	CL PETRONILA CASADO	9005 BURGOS	04 95 04 95	00000327411
09 1995 010450694	9005172068	DANCAUSA TREVIÑO MIGUEL	AV DEL CID 7	9003 BURGOS	05 95 05 95	00000012510
09 1995 010376330	9005174088	ENTER ASESORIAS, S.L.	CL VITORIA 17	9004 BURGOS	04 95 04 95	00000075548
09 1995 010466458	9005174088	ENTER ASESORIAS, S.L.	CL VITORIA 17	9004 BURGOS	05 95 05 95	00000065792
09 1995 010623375	9005174088	ENTER ASESORIAS, S.L.	CL VITORIA 17	9004 BURGOS	06 95 06 95	00000077952
09 1995 010975811	9005174088	ENTER ASESORIAS, S.L.	CL VITORIA 17	9004 BURGOS	07 95 07 95	00000030024
09 1995 010116753	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	11 94 11 94	00000895356
09 1995 010173640	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	12 94 12 94	00000280826
09 1995 010215369	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	01 95 01 95	00000332537
09 1995 010288626	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	02 95 02 95	00000467676
09 1995 010331163	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	03 95 03 95	00000335327
09 1995 010384111	9005214104	CERVERA MIRONES FRANCISCO	NOFUENTES	9594 NOFUENTES	04 95 04 95	00000067188
09 1995 010360364	9005236130	CASADO NUÑEZ MARGARITA	AV DEL CID 66	9005 BURGOS	04 95 04 95	00000005708
09 1995 010181320	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000482933
09 1995 010235375	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000353131
09 1995 010303275	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000351155
09 1995 010303376	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	01 94 12 94	00000203556
09 1995 010303477	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000030664
09 1995 010347533	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	03 95 03 95	00000512896
09 1995 010394518	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	04 95 04 95	00000671994
09 1995 010484949	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	05 95 05 95	00000624491
09 1995 010655408	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000624491
09 1995 011007234	9005280889	NUEVOS ENCOFRADOS	CL SENDIN S/N	9400 ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000624491
09 1995 010137062	9005288670	ORTEGA ANGULO MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 3	9005 BURGOS	12 94 12 94	00000039296
09 1995 010450900	9005288670	ORTEGA ANGULO MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 3	9005 BURGOS	05 95 05 95	00000030751
09 1995 010623577	9005288670	ORTEGA ANGULO MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 3	9005 BURGOS	06 95 06 95	00000079355
09 1995 010976114	9005288670	ORTEGA ANGULO MARIA CARMEN	AV REYES CATOLICOS 3	9005 BURGOS	07 95 07 95	00000082000
09 1995 010467165	9005300491	DIAZ SECO ARMANDO	CL SAN JUAN 42	9004 BURGOS	05 95 05 95	00000085890
09 1995 010126453	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200 MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000376388

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010173741	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000413431
09 1995 010225776	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000427260
09 1995 010296104	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000428488
09 1995 010331466	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000763914
09 1995 010392393	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000353338
09 1995 010482424	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00000288591
09 1995 010652071	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000338207
09 1995 011003796	9005329692	GILPEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000288591
09 1995 010307925	9005340002	MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO	CL MAESE CALVO 1	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000216868
09 1995 010117157	9005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000445273
09 1995 010164041	9005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000478916
09 1995 010215672	9005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000315534
09 1995 010288828	9005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000258272
09 1995 010331567	9005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000285944
09 1995 010989955	9005380014	TRANSPORTES RUBIO RIOJA, S.A	PG NAVES CONTROLES	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000101529
09 1995 010268418	9005393148	CASAS DE CORTES, S.L	CL PRADOLUENGO 17	9001	BURGOS	02 95 02 95	00000114548
09 1995 010308026	9005393148	CASAS DE CORTES, S.L	CL PRADOLUENGO 17	9001	BURGOS	03 95 03 95	00000114548
09 1995 010976316	9005393148	CASAS DE CORTES, S.L	CL PRADOLUENGO 17	9001	BURGOS	07 95 07 95	00000114548
09 1995 010319241	9005393653	COTO MARCAIDA JOSE RAMON	AV ELADIO PERLADO 31	9007	BURGOS	03 95 03 95	00000006912
09 1995 010130493	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	11 94 11 94	00000060948
09 1995 010177478	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000063769
09 1995 010228507	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000059669
09 1995 010298629	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000078614
09 1995 010341671	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	03 95 03 95	00000078614
09 1995 010394720	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	04 95 04 95	00000078614
09 1995 010485151	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	05 95 05 95	00000078614
09 1995 010655812	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000141503
09 1995 011007335	9005454075	DELIARAN, S.L.	CL PIO BAROJA 20	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000157226
09 1995 010126857	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000585695
09 1995 010164344	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000718374
09 1995 010226180	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000435651
09 1995 010296407	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000406968
09 1995 010339550	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000375381
09 1995 010392696	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000632503
09 1995 010482929	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00001128860
09 1995 010652475	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000459412
09 1995 011004305	9005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000216862
09 1995 010110386	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	11 94 11 94	00000269310
09 1995 010155250	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	12 94 12 94	00000484355
09 1995 010207992	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	01 95 01 95	00000535611
09 1995 010283370	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	02 95 02 95	00000462761
09 1995 010325709	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	03 95 03 95	00000460389
09 1995 010361374	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	04 95 04 95	00000448748

RECLAMACIÓN	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010451506	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	05 95 05 95	00000463708
09 1995 010624385	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	06 95 06 95	00000267382
09 1995 010976720	9005558149	NICTRON S.A.	PL IND.VILLALONQUEJAR	9001	BURGOS	07 95 07 95	00000276293
09 1995 010361475	9005596141	COMERCIAL C.B.P., S.L.	CT LOGROÑO KM. 109	9007	BURGOS	04 95 04 95	00000189259
09 1995 010451607	9005596141	COMERCIAL C.B.P., S.L.	CT LOGROÑO KM. 109	9007	BURGOS	05 95 05 95	00000056160
09 1995 010624486	9005596141	COMERCIAL C.B.P., S.L.	CT LOGROÑO KM. 109	9007	BURGOS	06 95 06 95	00000065706
09 1995 010976821	9005596141	COMERCIAL C.B.P., S.L.	CT LOGROÑO KM. 109	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000024898
09 1995 010095535	9005598969	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES AV VENA 9		9005	BURGOS	11 94 11 94	00000144466
09 1995 010137870	9005598969	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES AV VENA 9		9005	BURGOS	12 94 12 94	00000140839
09 1995 010188996	9005598969	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES AV VENA 9		9005	BURGOS	01 95 01 95	00000145184
09 1995 010269226	9005598969	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES AV VENA 9		9005	BURGOS	02 95 02 95	00000172182
09 1995 010343792	9005601696	BAYO GARCIA BASILIO	CL DIEGO AVELLANEDA	9400	ARANDA DE DUERO	01 94 02 95	00000000853
09 1995 010655913	9005601696	BAYO GARCIA BASILIO	CL DIEGO AVELLANEDA	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000060499
09 1995 010361576	9005604528	TEYFER MUEBLES, S.L.	CT MADRID IRUN KM.	9001	BURGOS	04 95 04 95	00000378893
09 1995 010451708	9005604528	TEYFER MUEBLES, S.L.	CT MADRID IRUN KM.	9001	BURGOS	05 95 05 95	00000384491
09 1995 010977023	9005604528	TEYFER MUEBLES, S.L.	CT MADRID IRUN KM.	9001	BURGOS	07 95 07 95	00000384491
09 1995 010990662	9005606447	S.I. C.GONZALEZ MARTINEZ,M S	AV GENERAL YAGUE 11	9004	BURGOS	07 95 07 95	00000046387
09 1995 010138375	9005609174	KANG CHAO CHIEH	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	12 94 12 94	00000029672
09 1995 010269529	9005609174	KANG CHAO CHIEH	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	02 95 02 95	00000028927
09 1995 010308935	9005609174	KANG CHAO CHIEH	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	03 95 03 95	00000028927
09 1995 010361778	9005609174	KANG CHAO CHIEH	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	04 95 04 95	00000079910
09 1995 010309137	9005614935	HIDROELECTRO NEUMATICA	CL PEREZ PLATERO 15	9007	BURGOS	03 95 03 95	00000051103
09 1995 010110790	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	11 94 11 94	00000256415
09 1995 010155856	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	12 94 12 94	00000264611
09 1995 010208602	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	01 95 01 95	00000341173
09 1995 010283774	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	02 95 02 95	00000348018
09 1995 010326012	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	03 95 03 95	00000266404
09 1995 010377946	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	04 95 04 95	00000228050
09 1995 010468175	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	05 95 05 95	00000243817
09 1995 010638634	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	06 95 06 95	00000193263
09 1995 010990763	9005623625	BURGOS FREE, S.L.	CL CALERA 10	9002	BURGOS	07 95 07 95	00000120743
09 1995 010155957	9005641308	BERLIER, S.L.	CL BURGOS,S/N	9190	BURGOS	12 94 12 94	00000096355
09 1995 010208703	9005641308	BERLIER, S.L.	CL BURGOS,S/N	9190	BURGOS	01 95 01 95	00000065332
09 1995 010096444	9005643631	VALDENEBRO GONZALEZ PEDRO	CL LLANA DE AFUERA 2	9006	BURGOS	11 94 11 94	00000058091
09 1995 010485252	9005651412	TEXTIL ARANDA, S.L.	CL DON JULIAN Y DON	9400	ARANDA DE DUERO	05 95 05 95	00000320818
09 1995 010656115	9005651412	TEXTIL ARANDA, S.L.	CL DON JULIAN Y DON	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000168025
09 1995 010394821	9005660506	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	04 95 04 95	00000273608
09 1995 010660963	9005660506	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000124920
09 1995 011011173	9005660506	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000131710
09 1995 011011274	9005660506	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 06 95	00000025970
09 1995 010134436	9005668384	HEREDEROS DE PEDRO REVILLA,	CL DUERO 7	9400	ARANDA DE DUERO	11 94 11 94	00000046479
09 1995 010182330	9005668384	HEREDEROS DE PEDRO REVILLA,	CL DUERO 7	9400	ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000046479
09 1995 010235880	9005668384	HEREDEROS DE PEDRO REVILLA,	CL DUERO 7	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000046782

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010298932	9005668384	HEREDEROS DE PEDRO REVILLA,	CL DUERO 7	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000002281
09 1995 010118066	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000078996
09 1995 010164950	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000082954
09 1995 010216177	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000078884
09 1995 010289232	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000117052
09 1995 010332072	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000117052
09 1995 010645102	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000117052
09 1995 010996322	9005674751	GRAVAS NOFUENTES S.A.,CONST.	CL ALTAMIRA 8	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000117052
09 1995 010474441	9005675761	CONSTRUCCIONES PUZA S.L.	CL LOGROÑO 59	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00000331342
09 1995 010645203	9005675761	CONSTRUCCIONES PUZA S.L.	CL LOGROÑO 59	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000390660
09 1995 010996423	9005675761	CONSTRUCCIONES PUZA S.L.	CL LOGROÑO 59	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000354139
09 1995 010113824	9005684552	NUÑEZ MOVILLA EUGENIO JESUS	AV DEL VENA 8	9005	BURGOS	10 94 10 94	00000015840
09 1995 010625092	9005701831	CONALTER, S.L.	CL JUAN AYOLAS 47	9007	BURGOS	06 95 06 95	00000611243
09 1995 010341873	9005714258	MORCILLAS GIL, S.L.	CL CARROA 23	9443	VILLALBA DE DUERO	03 95 03 95	00000226753
09 1995 010656216	9005714258	MORCILLAS GIL, S.L.	CL CARROA 23	9443	VILLALBA DE DUERO	06 95 06 95	00000227488
09 1995 010638836	9005736688	DEYTO, S.A.L.	AV DEL VENA 9	9005	BURGOS	06 95 06 95	00000089742
09 1995 010096848	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	11 94 11 94	00000125666
09 1995 010138678	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	12 94 12 94	00000133582
09 1995 010189707	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	01 95 01 95	00000128407
09 1995 010270135	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	02 95 02 95	00000212854
09 1995 010309743	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	03 95 03 95	00000142172
09 1995 010362485	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	04 95 04 95	00000092240
09 1995 010625294	9005742651	PAVIMENTACION YCANALIZACION, PZ ALONSO MARTINEZ 8		9003	BURGOS	06 95 06 95	00000113657
09 1995 010126958	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000392161
09 1995 010174448	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000385674
09 1995 010226281	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000366597
09 1995 010289333	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000374706
09 1995 010332173	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000333468
09 1995 010483030	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00000167829
09 1995 010645304	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000230606
09 1995 010996524	9100017917	GALARZA YRODRIGO, S.L.	CL CRTRA. MADRID IRU	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000150773
09 1995 010378249	9100027011	GARGRESA, S.L.	CT MADRID-IRUN, KM.2	9007	BURGOS	04 95 04 95	00000348201
09 1995 010209107	9100046310	VALDENEBRO GONZALEZ JOSE LUI	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000046387
09 1995 010639139	9100046310	VALDENEBRO GONZALEZ JOSE LUI	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	06 95 06 95	00000046387
09 1995 010625496	9100073790	DISTRIBUCIONES GAMARRA DISGA	CL LOPEZ BRAVO (PG. V	9001	BURGOS	06 95 06 95	00000060511
09 1995 010977831	9100073790	DISTRIBUCIONES GAMARRA DISGA	CL LOPEZ BRAVO (PG. V	9001	BURGOS	07 95 07 95	00000060511
09 1995 010190212	9100092887	C.A.F.SPORT MOTO, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVA	9007	BURGOS	01 95 01 95	00000021734
09 1995 010296609	9100104510	MIBE GESTION, S.L.	CL ESTACION 12	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000104376
09 1995 010339651	9100104510	MIBE GESTION, S.L.	CL ESTACION 12	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000107264
09 1995 010991672	9100105419	DRYASA, S.L.	CL J.R.JIMENEZ (PENT	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000085006
09 1995 010139082	9100106732	DRYASA, S.L.	CL J.R.JIMENEZ (PENT	9007	BURGOS	12 94 12 94	00000133582
09 1995 010130800	9100109459	CALPEI, S.L.	MN PRESENCIO	9228	PRESENCIO	11 94 11 94	00000473309
09 1995 010229012	9100109459	CALPEI, S.L.	MN PRESENCIO	9228	PRESENCIO	01 95 01 95	00000124591

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010299033	9100109459	CALPEI, S.L.	MN PRESENCIO	9228	PRESENCIO	02 95 02 95	00000086090
09 1995 010656418	9100109459	CALPEI, S.L.	MN PRESENCIO	9228	PRESENCIO	06 95 06 95	00000885508
09 1995 011007436	9100109459	CALPEI, S.L.	MN PRESENCIO	9228	PRESENCIO	07 95 07 95	00001143781
09 1995 010127261	9100110166	INDUSTRIAS FRICER, S.A.	PG IND. DE BAYAS; PA	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000087562
09 1995 010174751	9100110166	INDUSTRIAS FRICER, S.A.	PG IND. DE BAYAS; PA	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000053721
09 1995 010097656	9100127445	PINTURAS DIVAD, S.L.	CL FERNANDO DE ROJAS	9007	BURGOS	11 94 11 94	00000062832
09 1995 010216480	9100145734	SANCHEZ JIMENEZ GUILLERMO	CL ALFONSO VI 14	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000040283
09 1995 010625803	9100150683	GARDUEL, S.L.	CL REGINO SAINZ DE L	9005	BURGOS	06 95 06 95	00000111308
09 1995 010978235	9100150683	GARDUEL, S.L.	CL REGINO SAINZ DE L	9005	BURGOS	07 95 07 95	00000141395
09 1995 010127463	9100155838	FERLOCHIO, S.L.	CL POLIGONO IND. LAS	9550	VILLARCAYO	11 94 11 94	00000121374
09 1995 010332577	9100155838	FERLOCHIO, S.L.	CL POLIGONO IND. LAS	9550	VILLARCAYO	03 95 03 95	00000155498
09 1995 010453223	9100158666	BLANCO REYES JORGE	CL HUESCA 4	9001	BURGOS	05 95 05 95	00000153431
09 1995 010098060	9100166750	UTENSILIOS HERRAMIENTAS YMAQCL J.R.JIMENEZ S/N		9007	BURGOS	11 94 11 94	00000055152
09 1995 010139385	9100166750	UTENSILIOS HERRAMIENTAS YMAQCL J.R.JIMENEZ S/N		9007	BURGOS	12 94 12 94	00000055152
09 1995 010190616	9100166750	UTENSILIOS HERRAMIENTAS YMAQCL J.R.JIMENEZ S/N		9007	BURGOS	01 95 01 95	00000028678
09 1995 010111905	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	11 94 11 94	00000047632
09 1995 010157371	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	12 94 12 94	00000047632
09 1995 010209713	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	01 95 01 95	00000046423
09 1995 010284582	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	02 95 02 95	00000046423
09 1995 010378855	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	04 95 04 95	00000046423
09 1995 010469185	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	05 95 05 95	00000037556
09 1995 010639745	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000022136
09 1995 010991773	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	07 95 07 95	00000022136
09 1996 010021550	9100168972	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	01 95 08 95	00000003982
09 1995 010098161	9100171400	S.I.A GARCIA GUTIERREZ,S.GON	AV REYES CATOLICOS 2	9005	BURGOS	11 94 11 94	00000116038
09 1995 010119278	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000043454
09 1995 010165657	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000046134
09 1995 010217086	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000040283
09 1995 010290040	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000073372
09 1995 010332880	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000081234
09 1995 010385626	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95 04 95	00000078614
09 1995 010475148	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95	00000081234
09 1995 010645910	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000078614
09 1995 010996928	9100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000081234
09 1995 010098464	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	11 94 11 94	00000077455
09 1995 010139688	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	12 94 12 94	00000078593
09 1995 010190717	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000076606
09 1995 010310248	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000161232
09 1995 010363394	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	04 95 04 95	00000156030
09 1995 010453526	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	05 95 05 95	00000084646
09 1995 010626510	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	06 95 06 95	00000104020
09 1995 010978538	9100205954	FERNANDEZ PAÑEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	9004	BURGOS	07 95 07 95	00000161232
09 1995 010112107	9100206358	GONZALEZ PEÑA DANIEL	BO VILLATORO	9005	BURGOS	11 94 11 94	00000060016

RECLAMACIÓ NR SOCIAL		NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO		IMPORTE
09 1995 010157775	9100206358	GONZALEZ PEÑA DANIEL	BO VILLATORO	9005	BURGOS	12 94	12 94	00000061421
09 1995 010640048	9100206358	GONZALEZ PEÑA DANIEL	BO VILLATORO	9005	BURGOS	06 95	06 95	00000057155
09 1995 010991975	9100206358	GONZALEZ PEÑA DANIEL	BO VILLATORO	9005	BURGOS	07 95	07 95	00000049862
09 1995 010992076	9100206358	GONZALEZ PEÑA DANIEL	BO VILLATORO	9005	BURGOS	07 95	07 95	00000002822
09 1995 010127766	9100213028	SEDANO DIAZ ANGEL MARIA	CL GENERAL FRANCO 10	9500	MEDINA DE POMAR	11 94	11 94	00000003090
09 1995 010270842	9100220708	SANTANA GOBANTES FELIX	CL SAN PABLO 24	9002	BURGOS	02 95	02 95	00000112132
09 1995 010978639	9100220708	SANTANA GOBANTES FELIX	CL SAN PABLO 24	9002	BURGOS	07 95	07 95	00000077540
09 1995 010262657	9100223435	ALVAREZ MARTIN OSCAR	CL MARQUES DE TORRES	9240	BRIVIESCA	03 94	03 94	00000027052
09 1995 010112208	9100224344	REVIBUR, S.L.	CL J.R.JIMENEZ S/N	9007	BURGOS	11 94	11 94	00000060853
09 1995 010157876	9100224344	REVIBUR, S.L.	CL J.R.JIMENEZ S/N	9007	BURGOS	12 94	12 94	00000389778
09 1995 010120086	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94	11 94	00000038728
09 1995 010166061	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94	12 94	00000039296
09 1995 010217591	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95	01 95	00000038303
09 1995 010290545	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95	02 95	00000101989
09 1995 010333486	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95	03 95	00000101989
09 1995 010386333	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	04 95	04 95	00000101989
09 1995 010475653	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95	05 95	00000101989
09 1995 010646415	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95	06 95	00000101989
09 1995 010997433	9100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO	CL JUAN RAMON JIMENEZ	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95	07 95	00000101989
09 1995 010271145	9100249404	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FCO PZ DE ROMA 10		9007	BURGOS	02 95	02 95	00000058288
09 1995 010310551	9100249404	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FCO PZ DE ROMA 10		9007	BURGOS	03 95	03 95	00000082000
09 1995 010112511	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	11 94	11 94	00000033419
09 1995 010158583	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	12 94	12 94	00000033420
09 1995 010210925	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	01 95	01 95	00000032610
09 1995 010285188	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	02 95	02 95	00000032611
09 1995 010310652	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	03 95	03 95	00000044688
09 1995 010363701	9100258696	RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTI	CL EDUARDO MARTINEZ	9003	BURGOS	04 95	04 95	00000014027
09 1995 010363802	9100259003	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	04 95	04 95	00000428903
09 1995 010453930	9100259003	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	05 95	05 95	00000439726
09 1995 010626712	9100259003	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	06 95	06 95	00000054845
09 1995 010140702	9100269511	REPOSTERIA EL PARRAL, S.L.	PG IND.ALTO DE VILLA	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	12 94	12 94	00000163873
09 1995 010191525	9100269511	REPOSTERIA EL PARRAL, S.L.	PG IND.ALTO DE VILLA	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	01 95	01 95	00000152900
09 1995 010271347	9100269511	REPOSTERIA EL PARRAL, S.L.	PG IND.ALTO DE VILLA	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	02 95	02 95	00000075743
09 1995 010310753	9100269511	REPOSTERIA EL PARRAL, S.L.	PG IND.ALTO DE VILLA	9196	VILLALBILLA DE BURGOS	03 95	03 95	00000086786
09 1995 010315403	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	02 95	02 95	00000046412
09 1995 010315504	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	01 95	01 95	00000046412
09 1995 010315605	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	12 94	12 94	00000045882
09 1995 010315706	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	11 94	11 94	00000045882
09 1995 010327426	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	03 95	03 95	00000040611
09 1995 010363903	9100270824	BASIC BLUSS, S.L.	CL HEROES DEL ALCAZAR	9004	BURGOS	04 95	04 95	00000020070
09 1995 010454031	9100292042	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	CL SAN JUAN 31	9003	BURGOS	05 95	05 95	00000065087
09 1995 010400982	9100306792	DIEZ DIEZ JESUS	AV MURILLO 11	9400	ARANDA DE DUERO	04 95	04 95	00000109582
09 1995 010141005	9100307806	TRIANA GOMEZ FRANCISCO JAVIE	CL SANTA CLARA 24	9002	BURGOS	12 94	12 94	00000056809

RECLAMACIÓN	RSOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010191828	9100307806	TRIANA GOMEZ FRANCISCO JAVIE	CL SANTA CLARA 24	9002	BURGOS	01 95 01 95	00000033700
09 1995 010141106	9100325182	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	12 94 12 94	00000004860
09 1995 010192030	9100325182	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	01 95 01 95	00000005220
09 1995 010310854	9100325182	MARMOL 2001, S.A.	CL LOPEZ BRAVO (PG.I	9001	BURGOS	03 95 03 95	00000005220
09 1995 010099979	9100328216	SANCHEZ CABALLERO JOSE LUIS	MN CASTRILLO DEL VAL	9193	CASTRILLO DEL VAL	11 94 11 94	00000063326
09 1995 010131103	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	11 94 11 94	00000038728
09 1995 010178084	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000039296
09 1995 010229416	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95	00000038303
09 1995 010299235	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000100698
09 1995 010342176	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	03 95 03 95	00000100698
09 1995 010395528	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	04 95 04 95	00000100698
09 1995 010485353	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	05 95 05 95	00000100698
09 1995 010656822	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000100698
09 1995 011007840	9100334579	ORTEGA OCAÑA GABRIEL	PZ EL ROLLO, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000100698
09 1995 010100080	9100345491	LAS DELICIAS GASTRONOMICAS,	CL VITORIA 23	9004	BURGOS	11 94 11 94	00000045419
09 1995 010100282	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	11 94 11 94	00000068567
09 1995 010141510	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	12 94 12 94	00000051636
09 1995 010192333	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	01 95 01 95	00000065717
09 1995 010271751	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	02 95 02 95	00000120846
09 1995 010311056	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	03 95 03 95	00000299702
09 1995 010364105	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	04 95 04 95	00000299702
09 1995 010454233	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	05 95 05 95	00000155345
09 1995 010627015	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	06 95 06 95	00000299702
09 1995 010979144	9100350545	CENTRO DE ENSEÑANZA RURAL, S	PZ AYUNTAMIENTO DE C	9346	COVARRUBIAS	07 95 07 95	00000299702
09 1995 010979245	9100355595	PEREZ TRASCASA MARCELO	CL DIEGO PORCELOS 7	9003	BURGOS	07 95 07 95	00000003874
09 1995 010158987	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	12 94 12 94	00000018226
09 1995 010211531	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	01 95 01 95	00000018139
09 1995 010285693	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	02 95 02 95	00000019158
09 1995 010379865	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	04 95 04 95	00000018413
09 1995 010470094	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	05 95 05 95	00000022175
09 1995 010640957	9100365804	POLLORTORTILLA, S.L.	AV GENERAL VIGON 31	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000018914
09 1995 010100484	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	11 94 11 94	00000008634
09 1995 010141813	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	12 94 12 94	00000008634
09 1995 010192434	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	01 95 01 95	00000008668
09 1995 010271852	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	02 95 02 95	00000002546
09 1995 010311157	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	03 95 03 95	000000004164
09 1995 010364206	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	04 95 04 95	00000000515
09 1995 010454435	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	05 95 05 95	000000004164
09 1995 010627318	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	06 95 06 95	000000004152
09 1995 010979346	9100367218	MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	CL CALERA 10	9002	BURGOS	07 95 07 95	000000004164
09 1995 010218201	9100376918	C.CASTAÑEDA PZ.F.VELASCO MAG	PZ SANTA MARIA 1	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000004606
09 1995 010218302	9100381059	MARTIN RAMOS EUGENIO	CL LA ESTACION 39	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000005425
09 1995 010113218	9100396924	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002	BURGOS	11 94 11 94	00000507297

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010159189	9100396924	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002	BURGOS	12 94 12 94	00000055510
09 1995 010454637	9100396924	LOPEZ POTENTE JOSE ANTONIO	CL CARCEDO 17	9002	BURGOS	05 95 05 95	00000037801
09 1995 010364509	9100402883	EBANISTERIA JESUS VILLAROEL,	CL EL PARAMO (NAVES	9007	BURGOS	04 95 04 95	00000243456
09 1995 010454738	9100402883	EBANISTERIA JESUS VILLAROEL,	CL EL PARAMO (NAVES	9007	BURGOS	05 95 05 95	00000251568
09 1995 010979649	9100402883	EBANISTERIA JESUS VILLAROEL,	CL EL PARAMO (NAVES	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000251568
09 1995 010100787	9100403691	CLUB DEPORTIVO ESPADA TIZONA	PZ CALVO SOTELO 12	9004	BURGOS	11 94 11 94	00000036259
09 1995 010142520	9100403691	CLUB DEPORTIVO ESPADA TIZONA	PZ CALVO SOTELO 12	9004	BURGOS	12 94 12 94	00000037247
09 1995 010193141	9100403691	CLUB DEPORTIVO ESPADA TIZONA	PZ CALVO SOTELO 12	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000036158
09 1995 010272357	9100403691	CLUB DEPORTIVO ESPADA TIZONA	PZ CALVO SOTELO 12	9004	BURGOS	02 95 02 95	00000101038
09 1995 010311763	9100403691	CLUB DEPORTIVO ESPADA TIZONA	PZ CALVO SOTELO 12	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000101038
09 1995 010272458	9100404705	C.A.F.SPORT MOTO, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVA	9007	BURGOS	02 95 02 95	00000005220
09 1995 010979952	9100404705	C.A.F.SPORT MOTO, S.L.	CL ESTEBAN SAEZ ALVA	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000005220
09 1995 010101090	9100409755	OSIRIS PUBLICIDAD, S.L.	AV REYES CATOLICOS(O	9005	BURGOS	11 94 11 94	00000063065
09 1995 010175458	9100410765	MENDO VICENTE ANGEL	CL JUAN RAMON JIMENE	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000107141
09 1995 010226988	9100410765	MENDO VICENTE ANGEL	CL JUAN RAMON JIMENE	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000104432
09 1995 011005012	9100410765	MENDO VICENTE ANGEL	CL JUAN RAMON JIMENE	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000052217
09 1995 010101292	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	11 94 11 94	00000013122
09 1995 010142924	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	12 94 12 94	00000011536
09 1995 010193545	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000011671
09 1995 010272862	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	02 95 02 95	00000003924
09 1995 010312470	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000011681
09 1995 010365115	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	04 95 04 95	00000000692
09 1995 010455344	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	05 95 05 95	00000011681
09 1995 010628227	9100416324	LIMPIEZAS INTERLIM,S.L.	CL VITORIA 9	9004	BURGOS	06 95 06 95	00000005021
09 1995 010628328	9100416627	J.V. PROYECTOS, S.L.	CL VITORIA 228	9007	BURGOS	06 95 06 95	00000132210
09 1995 010647021	9100424509	BUREBA CONGELADOS, S.L.	CL JUSTO CANTON SALA	9240	BRIVIESCA	06 95 06 95	00000005220
09 1995 010285895	9100428650	PERMENGOL, S.L.	CL VITORIA 64	9004	BURGOS	02 95 02 95	00000129226
09 1995 010328032	9100428650	PERMENGOL, S.L.	CL VITORIA 64	9004	BURGOS	03 95 03 95	00000105905
09 1995 010647223	9100433094	BUREBA CONGELADOS, S.L.	CL JUSTO CANTON SALA	9240	BRIVIESCA	06 95 06 95	00000047033
09 1995 010998039	9100433094	BUREBA CONGELADOS, S.L.	CL JUSTO CANTON SALA	9240	BRIVIESCA	07 95 07 95	00000047033
09 1995 010628631	9100438855	LABERINTO VERTICAL, S.L.	GL DE BILBAO 34	9006	BURGOS	06 95 06 95	00000005220
09 1995 010128372	9100440168	CONSTRUCCIONES YMONTAJES	CT MONTEJO DE CEBAS,	9211	FRIAS	11 94 11 94	00000111159
09 1995 010175559	9100440168	CONSTRUCCIONES YMONTAJES	CT MONTEJO DE CEBAS,	9211	FRIAS	12 94 12 94	00000062416
09 1995 010218706	9100440269	SOCIEDAD COOPERATIVA MIDIS	PG BAYAS, PARCELA 12	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00001847101
09 1995 010291252	9100440269	SOCIEDAD COOPERATIVA MIDIS	PG BAYAS, PARCELA 12	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	00000385349
09 1995 010121201	9100450676	SECRETO MODA, S.L.	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94	00000053568
09 1995 010167778	9100450676	SECRETO MODA, S.L.	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94	00000054287
09 1995 010218807	9100450676	SECRETO MODA, S.L.	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95	00000053491
09 1995 010333991	9100450676	SECRETO MODA, S.L.	CL FRANCISCO CANTERA	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000018731
09 1995 010657125	9100451888	TRENDY HOME, S.L.	CL ISILLA 3	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95	00000030888
09 1995 011008042	9100451888	TRENDY HOME, S.L.	CL ISILLA 3	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000024709
09 1995 010135042	9100456841	GARCIA HERVAS MARIA ROSARIO	CL PIO XII 1	9400	ARANDA DE DUERO	11 94 11 94	00000028784
09 1995 010178488	9100456841	GARCIA HERVAS MARIA ROSARIO	CL PIO XII 1	9400	ARANDA DE DUERO	12 94 12 94	00000061223

RECLAMACIÓ NR SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010237092	9100456841	GARCIA HERVAS MARIA ROSARIO	CL PIO XII 1	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95 00000028242
09 1995 010304689	9100456841	GARCIA HERVAS MARIA ROSARIO	CL PIO XII 1	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95 00000015106
09 1995 010128473	9100457750	F.R.A.M.A.R., SOCIEDAD COOPE	CL LA REJA 5	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94 00000150272
09 1995 010101700	9100468561	GARCIA GUTIERREZ VICTORIANO	CL SAN JUAN 49	9004	BURGOS	11 94 11 94 00000125666
09 1995 010470401	9100473716	ALI RAMOS MIRIAM	CL FERNAN GONZALEZ 4	9003	BURGOS	05 95 05 95 00000003101
09 1995 010159593	9100483113	ROMEO ARIAS FERNANDO	CL LOS ROBLES 6	9002	BURGOS	12 94 12 94 00000023795
09 1995 010212238	9100483113	ROMEO ARIAS FERNANDO	CL LOS ROBLES 6	9002	BURGOS	01 95 01 95 00000023193
09 1995 010286000	9100483113	ROMEO ARIAS FERNANDO	CL LOS ROBLES 6	9002	BURGOS	02 95 02 95 00000023193
09 1995 010328133	9100483113	ROMEO ARIAS FERNANDO	CL LOS ROBLES 6	9002	BURGOS	03 95 03 95 00000023193
09 1995 010993086	9100486951	ZAMOBUR, S.L.	AV DEL VENA 6	9005	BURGOS	07 95 07 95 00001784664
09 1995 010387545	9100489577	ZAMOBUR, S.L.	AV DEL VENA 6	9005	BURGOS	04 95 04 95 00000052757
09 1995 010476562	9100489577	ZAMOBUR, S.L.	AV DEL VENA 6	9005	BURGOS	05 95 05 95 00000121746
09 1995 010647526	9100489577	ZAMOBUR, S.L.	AV DEL VENA 6	9005	BURGOS	06 95 06 95 00000121746
09 1995 010291454	9100489981	ABELLAN RODRIGUEZ RAQUEL	CL VICENTE ALEIXANDR	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95 00000016223
09 1995 010101902	9100490890	LOPEZ RODRIGUEZ AMALIA	CL CALDERON DE LA BA	9001	BURGOS	11 94 11 94 00000004860
09 1995 010121706	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	11 94 11 94 00000250661
09 1995 010168283	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	12 94 12 94 00000264044
09 1995 010219110	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	01 95 01 95 00000255420
09 1995 010476663	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	05 95 05 95 00000529156
09 1995 010647627	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95 00000441510
09 1995 010998544	9100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 13	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95 00000523494
09 1995 010365721	9100503220	MANUEL CRISPIN YASOCIADOS, S	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	04 95 04 95 00000162643
09 1995 010470704	9100503220	MANUEL CRISPIN YASOCIADOS, S	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	05 95 05 95 00000142314
09 1995 010628934	9100503220	MANUEL CRISPIN YASOCIADOS, S	PZ VEGA 9	9002	BURGOS	06 95 06 95 00000005422
09 1995 010998746	9100503826	ZEAGOR, S.L.	CT MADRID-IRUN, KM.	9244	FUENTEBUREBA	07 95 07 95 00000253374
09 1995 010102205	9100504230	A ROGEL GONZALEZ, A BAILE NAJ	CL LÀ ANTIGUA 3	9007	BURGOS	11 94 11 94 00000216700
09 1995 010143934	9100504230	A ROGEL GONZALEZ, A BAILE NAJ	CL LA ANTIGUA 3	9007	BURGOS	12 94 12 94 00000133795
09 1995 010132012	9100511506	HIBRIDOS CASTELLANOS, S.L.	CL SANTA CATALINA 16	9400	ARANDA DE DUERO	11 94 11 94 00000058361
09 1995 010178791	9100511506	HIBRIDOS CASTELLANOS, S.L.	CL SANTA CATALINA 16	9400	ARANDA DE DUERO	12 94 12 94 00000058360
09 1995 010237193	9100511506	HIBRIDOS CASTELLANOS, S.L.	CL SANTA CATALINA 16	9400	ARANDA DE DUERO	01 95 01 95 00000040362
09 1995 010299538	9100511506	HIBRIDOS CASTELLANOS, S.L.	CL SANTA CATALINA 16	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95 00000070319
09 1995 010113521	9100514536	TAMAYO GONZALEZ ROSA	CL SANTA CLARA (INTE	9001	BURGOS	11 94 11 94 00000023050
09 1995 010144237	9100514536	TAMAYO GONZALEZ ROSA	CL SANTA CLARA (INTE	9001	BURGOS	12 94 12 94 00000026340
09 1995 010194656	9100514536	TAMAYO GONZALEZ ROSA	CL SANTA CLARA (INTE	9001	BURGOS	01 95 01 95 00000025674
09 1995 010273569	9100514536	TAMAYO GONZALEZ ROSA	CL SANTA CLARA (INTE	9001	BURGOS	02 95 02 95 00000025674
09 1995 010313177	9100514536	TAMAYO GONZALEZ ROSA	CL SANTA CLARA (INTE	9001	BURGOS	03 95 03 95 00000027478
09 1995 010980861	9100514738	GARCIA PEREIRA SANTIAGO	CL CALERA 10	9002	BURGOS	07 95 07 95 00000090739
09 1995 010980962	9100517263	ASOC.CENTROS ENSEÑANZAS TECN	CL ANTONIO LAIN 6	9001	BURGOS	07 95 07 95 00000131306
09 1995 010159795	9100527670	CONSTRUCCIONES V. MARCOS MAY	PZ SAN BRUNO 5	9007	BURGOS	12 94 12 94 00000323736
09 1995 010273771	9100532421	S.I.JOSE M.BERNABEL MARTINEZ	CL TRINAS 3	9002	BURGOS	02 95 02 95 00000035782
09 1995 010328436	9100532421	S.I.JOSE M.BERNABEL MARTINEZ	CL TRINAS 3	9002	BURGOS	03 95 03 95 00000025013
09 1995 010662680	9100533734	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	06 95 06 95 00000004568
09 1995 011012486	9100533734	ARRANZ LOBATO CARLOTA	CL PEDROTE 26	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95 00000004568

RECLAMACIÓ NR	SOCIAL	NOMBRE	DOMICILIO	CPOST	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09 1995 010291858	9100537572	ATALI,S.C.	TR DE LA FUENTE 3	9200	MIRANDA DE EBRO	02 95 02 95	0000003924
09 1995 010334500	9100537572	ATALI,S.C.	TR DE LA FUENTE 3	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000002100
09 1995 010102811	9100540303	BAEZA BERNARDO RAQUEL	CL GENERAL MOLA 10	9100	MELGAR DE FERNAMENTAL	11 94 11 94	00000038728
09 1995 010981164	9100541212	BUREFRESH, S.L.	CL LOPEZ BRAVO 36	9001	BURGOS	07 95 07 95	00000041725
09 1995 010286303	9100553033	VICENTE ARANZANA LUCAS	CT BURGOS-SORIA, KM.	9620	REVILLARRUZ	02 95 02 95	00000110145
09 1995 010328537	9100554649	SONIBUR, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	03 95 03 95	00000110320
09 1995 010471108	9100554649	SONIBUR, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR	9005	BURGOS	05 95 05 95	00000097760
09 1995 010648132	9100557578	RAYA NIETO JOSE ANTONIO	CL SAN AGUSTIN 28	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000055318
09 1995 010999150	9100557578	RAYA NIETO JOSE ANTONIO	CL SAN AGUSTIN 28	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000061015
09 1995 010291959	9100561016	EMBUTIDOS ORDUNTE S.L.	PB NAVA DE MENA	9586	VALLE DE MENA	02 95 02 95	00000005220
09 1995 010334601	9100561016	EMBUTIDOS ORDUNTE S.L.	PB NAVA DE MENA	9586	VALLE DE MENA	03 95 03 95	00000005220
09 1995 010456051	9100564551	VALDENEBRO GONZALEZ MARIA PI	AV GENERAL YAGUE 3	9004	BURGOS	05 95 05 95	00000049314
09 1995 010195363	9100577685	C.B. F.GONZALEZ SANCHEZ, M.C	CL VITORIA 23	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000060054
09 1995 010999453	9100579406	SANTOS CENTENO ROBERTO	CL REYES CATOLICOS 1	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000028362
09 1995 010195767	9100592338	ACA UND SO, S.L.	CL VITORIA 23	9004	BURGOS	01 95 01 95	00000059604
09 1995 010653889	9100593954	RAYA NIETO JOSE ANTONIO	PG BAYAS PARCELA 27	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000194228
09 1995 010999554	9100593954	RAYA NIETO JOSE ANTONIO	PG BAYAS PARCELA 27	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000050844
09 1995 011005719	9100599008	MACAURBA CONSTRUCCIONES	CL CID 2	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	000000903473
09 1995 011005820	9100599109	MACAURBA CONSTRUCCIONES	CL CID 2	9200	MIRANDA DE EBRO	07 95 07 95	00000009135
09 1995 010630146	9100620327	RODRIGUEZ BARREIRO ALBERTO	CL PETRONILA CASADO	9005	BURGOS	06 95 06 95	00000080281
09 1995 010982073	9100620327	RODRIGUEZ BARREIRO ALBERTO	CL PETRONILA CASADO	9005	BURGOS	07 95 07 95	00000082956
09 1995 010300043	9100624670	SALFECON, S.L.	CL FRANCESAS, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	02 95 02 95	00000408665
09 1995 010349048	9100624670	SALFECON, S.L.	CL FRANCESAS, S/N	9400	ARANDA DE DUERO	03 95 03 95	00000111423
09 1995 010337732	9100638010	ANGEL MARIA GUTIERREZ BOVEDA	CL CONCEPCION ARENAL	9200	MIRANDA DE EBRO	03 95 03 95	00000008112
09 1995 010993591	9100648417	BURGOS EQUIPO,S.L.	CT LOGROÑO, KM.110 N	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000106640
09 1995 010649041	9100676406	RAYA NIETO JOSE ANTONIO	CL SAN AGUSTIN 28	9200	MIRANDA DE EBRO	06 95 06 95	00000001332
09 1995 010982275	9100684183	SOCIEDAD COOPERATIVA PLAZA	CL LAIN CAL VO 6	9003	BURGOS	07 95 07 95	00000086932
09 1995 010993793	9100698634	IMPERDOS, S.L.	CL LUIS ALBERDI 7	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000179521
09 1995 011006527	9100710960	GONZALEZ SAN JOSE LEONCIO	CR BILBAO	9587	VALLE DE MENA	07 95 07 95	00000122126
09 1995 010993894	9100711869	BURGOS EQUIPO, S.L.	CT LOGROÑO, KM.110,N	9007	BURGOS	07 95 07 95	00000003267
09 1995 011009658	9100741676	SERDIHA ARANDA, S.L.	AV PORTUGAL 86	9400	ARANDA DE DUERO	07 95 07 95	00000003045

Burgos, 24 de junio de 1996. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

5360. — 81.510

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Higinio Rueda Torre solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 600 l./día a derivar de un manantial innominado, en jurisdicción de Quintanamace, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a abastecimiento de ganado.

De acuerdo con la documentación presentada, la captación se piensa llevar a cabo en el paraje «Colorao», mediante una manguera que, por gravedad, llenará un depósito de 2.000 l. de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación

Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, n.º 26-28, 5006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

4798. — 3.230

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 de mayo de 1966, se otorga a la S.A.T. «Los Vadillos» con domicilio actual en C/. Real, núm. 2, 09511 Aostri de Losa (Burgos) y con N.I.F. F-09273467 la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar mediante balsa de 22.500 m.³, de un arroyo innominado situado en el paraje «Las Quintanas», en la cuenca vertiente al río Húmedo (9011101) mar-

gen derecho, con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 3,7 litros por segundo y con consumo de 337,5 m.³/Ha. en dicho mes (9.994 m.³ totales) y 750 m.³/Ha./año (lo que supone 22.207 m.³ totales) con destino a riegos de 29,61 Has. en término municipal de Aostri de Losa, Ayuntamiento de Valle de Losa (Burgos) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de mayo de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

4846. — 3.000

La Junta Administrativa de Franco ha solicitado autorización para realizar una Plantación de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Las Huertas.

Municipio: Franco (Burgos).

Río: Ayuda.

Superficie de la plantación: 0,3184 Has.

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de mayo de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5169. — 5.130

Antonio Susaeta Usategui ha solicitado autorización para realizar una Corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Los Parrales.

Municipio: Treviño (Burgos).

Río: Arrieta.

Volumen de la corta: 44 m.³.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de junio de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5170. — 3.800

Serafín Iturriaga López ha solicitado autorización para realizar una Corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Redonda.

Municipio: Escaño de Villarcayo (Burgos).

Río: Nela.

Volumen de la corta: 8 m.³.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de mayo de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5172. — 3.800

Antonio Susaeta Usategui ha solicitado autorización para realizar una Corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Isla.

Municipio: Treviño (Burgos).

Río: Ayuda.

Volumen de la corta: 44 m.³.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de junio de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5173. — 3.800

Jose A. Navarro Alrruchi ha solicitado autorización para realizar una Corta de Chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: San Miguel.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Río: Zadorra.

Volumen de la corta: 26 m.³ (14 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posi-

bilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de junio de 1996. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

6346. — 4.940

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Servicios

Por Allende Duero Servicios Gases, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de Distribución de Gases Comprimidos, en C/. López Bravo, número 2, Nave 12. (P.º Villalonquéjar). (Exp. 212-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de julio de 1996. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

6230. — 3.800

Por D. Carlos Manuel Arias Santamaría, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para bar, en un establecimiento sito en la C/. Corralón de las Tahonas, s/n. de esta ciudad. (Exp. 96-C-220).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de julio de 1996. — El Alcalde accidental, Germán Pérez Ojeda.

6309. — 3.800

Ayuntamiento de Trespaderne

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en fecha 30 de julio de 1996, conforme dispone el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 116 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, emitió el siguiente dictamen:

a) Informar favorablemente la aprobación de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 1995 con el contenido y redacción señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990. Estas Cuentas quedan fijadas en los siguientes saldos:

- Resultado liquidación presupuesto corriente: 2.536.888 ptas.
- Estado de Tesorería-Existencia finales: 5.660.929 ptas.
- Remanente líquido de Tesorería: 1.397.016 ptas.

b) Exponer esta Cuenta General e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Tablón de Anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988.

Trespaderne, 30 de julio de 1996. — El Alcalde, Eugenio Conrado Tablado.

6094. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Merindad de Valdivielso (Burgos)

TITULO I. DISPOSICION GENERAL

— Fundamento y naturaleza

Artículo 1.º. — En uso de las facultades atribuidas en los artículos 133.2 de la Constitución Española de 1978 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio Público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del término municipal.

— Hecho imponible

Artículo 2.º. — Constituye el hecho imponible de este precio público, la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a través del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso.

— Obligación de contribuir

Artículo 3.º. — La obligación de contribuir nace desde el mismo momento en que tenga lugar la prestación.

— Contenido del servicio

Artículo 4.º. — El Servicio de Ayuda a Domicilio otorgado por este Ayuntamiento tiene por objeto la prestación de servicios, tales como:

1. Atención doméstica y personal: Comprende los servicios de limpieza de la vivienda del beneficiario, lavado, planchado de ropa, realización de compras con el dinero del beneficiario, preparación de comidas, aseo personal y otros de naturaleza análoga o complementaria de los anteriores.

2. Atención geriátrica: Apoyo a los familiares en el cuidado y atención de personas incapacitadas para la atención de sus necesidades básicas (alimentación, higiene, vestido, curas, etc.).

3. Lavandería externa.

4. Atención social especializada.

5. Coordinación con servicios médicos y de enfermería del Insalud o de otras instituciones sanitarias.

6. Compañía a domicilio.

— Sujeto pasivo

Artículo 5.º. — Tendrán la consideración de sujeto pasivo los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, que serán aque-

llas personas que por incapacidad, total o parcial, temporal o definitiva, no pueden desenvolverse en las actividades de la vida diaria.

— Base imponible y liquidable

Artículo 6.º. — El precio a exigir por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio se determinará en función de los ingresos de la unidad familiar, constituida por el potencial económico del beneficiario y todos aquellos miembros con los que conviva en el domicilio familiar.

En todo caso, el precio público a aportar por el usuario no podrá superar el costo real del servicio.

Para el cálculo del precio que corresponda abonar, se descontarán de los ingresos de la unidad familiar aquellas cuantías económicas que el beneficiario destine para su atención personal, tales como pagos a terceras personas, que le atiendan en horario que no cubre el Servicio de Ayuda a Domicilio, etc.

— Cuota tributaria

Artículo 7.º.

<i>Renta disponible por miembros de la unidad familiar</i>	<i>% sobre el coste real del servicio prestado</i>
0 - 24.000 ptas.	6 %
25.000 - 30.000 ptas.	15 %
31.000 - 40.000 ptas.	20 %
41.000 - 50.000 ptas.	30 %
51.000 - 65.000 ptas.	45 %
66.000 - 85.000 ptas.	60 %
86.000 - 100.000 ptas.	80 %
más de 100.000 ptas.	100 %

La cuota tributaria a abonar se determinará con carácter mensual conforme a la tarifa anterior.

Se entiende por renta disponible la diferencia entre ingresos y gastos justificados tenidos en cuenta por la Comisión de seguimiento del Insero a la hora de reconocer a una persona como beneficiaria del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Los ingresos a tener en cuenta serán los de la unidad familiar, constituida ésta por el beneficiario y todos aquellos otros miembros con los que conviva en el domicilio familiar.

— Obligados al pago

Artículo 8.º.

1. La obligación de contribuir nace a partir del primer día de prestación del servicio, procediéndose por la Administración a notificar a los sujetos pasivos la liquidación correspondiente al alta, con la expresión de:

a) Elementos esenciales de la liquidación:

— Si procede o no la concesión de la ayuda solicitada y la justificación de la propuesta.

— Tipo de ayuda.

— Duración de la ayuda.

— Intensidad (horario).

— Coste de la ayuda.

— Precio público que abonará el beneficiario por la prestación del servicio.

b) Los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, con indicación de plazos y organismos en que habrán de ser interpuestos.

c) Lugar, plazo y fecha en que debe ser satisfecho el precio público, siendo comúnmente el último día laborable del mes trabajado, mediante giro efectuado en una cuenta bancaria a favor del Ayuntamiento.

2. El precio público a abonar por el beneficiario será determinado por el Ayuntamiento, estableciéndose las cantidades señaladas en el artículo 7.º, como aportaciones mensuales por beneficiario, sin perjuicio de modificar dichas cuotas atendiendo a la concurrencia de situaciones específicas de carácter extraordinario en los beneficiarios del servicio.

Artículo 9.º. — En los casos en que el beneficiario se ausente por viajes, ingresos en clínicas, etc., durante uno o dos días, estos se contabilizan a efectos de facturación como trabajados, dándose el mismo tratamiento cuando el beneficiario cause baja definitiva en el Servicio por fallecimiento, cambio de domicilio, ingreso prolongado en residencia sanitaria o de tercera edad, etc.

Las bajas deberán cursarse en el Centro de Acción Social con la antelación de 15 días, no teniendo aplicación lo regulado en el punto anterior si así se hiciera. Quienes incumplan esta obligación, seguirán sujetos al pago de la exacción.

Artículo 10. — Si transcurrido el plazo del pago del precio público correspondiente a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, no se hubiera hecho efectivo, entonces procederá su exacción por vía de apremio.

Artículo 11. — Todas las personas afectadas por el pago del precio público están obligadas a comunicar todo cambio, circunstancias, etc., que pudiera implicar modificación en el cálculo de la aportación de los beneficiarios, dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en que se produzca.

— Responsables

Artículo 12. — Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

— Infracciones tributarias y sanciones

Artículo 13. — En todo lo relativo a la calificación de las infracciones, así como la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan a cada caso, se aplicará el régimen regulado por la Ley General Tributaria y por las disposiciones que le complementan y desarrollan.

Artículo 14. — Constituye causa de suspensión del servicio la no aportación del precio público que corresponda por la prestación de la Ayuda a Domicilio.

— Disposición final

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrará en vigor, con efectos del mismo día de su publicación, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Merindad de Valdivielso, a 31 de julio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6091. — 14.155

Ayuntamiento de Huerones

Aprobada, por este Ayuntamiento Pleno, la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de mayo de 1996, en sesión de fecha 7 de julio de 1996, queda a disposición de cuantos interesados deseen su examen y comprobación, durante el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que los mencionados interesados puedan interponer las reclamaciones y reparos que estimen ante el Pleno y durante el plazo mencionado.

Huerones, 7 de agosto de 1996. — El Alcalde, Angelberto Ibeas Portugal.

6544. — 3.000

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón General de Habitantes de este municipio con referencia al 1 de mayo de 1996 y aprobados por la Corporación los correspondientes resúmenes numéricos de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de Población, se exponen al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tórtoles de Esgueva, 12 de agosto de 1996. — El Alcalde Presidente, Javier Cancho Rodrigo.

6545. — 3.000

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón General de Habitantes de este municipio con referencia al 1 de mayo de 1996 y aprobados por la Corporación los correspondientes resúmenes numéricos de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de Población, se exponen al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Villaescusa de Roa, 12 de agosto de 1996. — El Presidente de la Comisión Gestora, Jesús Martínez Bombín.

6546. — 3.000

Ayuntamiento de Villariezo

Aprobado por esta Corporación el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes, se expone al público por plazo de un mes para examen y presentación de reclamaciones.

Villariezo, 22 de agosto de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6547. — 3.000

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Aprobada, por este Ayuntamiento Pleno, la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de mayo de 1996, en sesión de fecha 16 de julio de 1996, queda a disposición de cuantos interesados deseen su examen y comprobación, durante el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que los mencionados interesados puedan interponer las reclamaciones y reparos que estimen ante el Pleno y durante el plazo mencionado.

Villayerno Morquillas, 7 de agosto de 1996. — El Alcalde, José Morquillas Mata.

6548. — 3.000

Ayuntamiento de Zazuar

Concluidas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996 y aprobados los resúmenes numéricos de población por el Pleno de la Corporación en sesión de 1 de agosto de 1996, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial se exponen al público por espacio de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Zazuar, 22 de agosto de 1996. — El Alcalde, Juan José Bueno Cuesta.

6549. — 3.000

Ayuntamiento de Isar

Efectuadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con referencia a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de un mes, pueda ser examinado y los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Isar, 22 de agosto de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6550. — 3.000

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de mayo de 1996 y aprobados por acuerdo del Concejo, de 14 de agosto de 1996, los correspondientes resúmenes numéricos provisionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se abre un período de exposición al público de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

En Villanueva de Teba, a 14 de agosto de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6552. — 3.000

Formulada y rendida Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 1994-95, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Teba, a 14 de agosto de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6553. — 3.000

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para 1996, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996.

Los interesados, que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- Oficina de reclamación: Registro General.
- Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Padilla de Abajo, a 31 de julio de 1996. — La Alcaldesa, María Pilar Gómez Bahillo.

6142. — 3.000

Junta Vecinal de San Millán de Juarros

Por el presente se anuncia al público que esta Junta Vecinal en sesión de fecha 28 de julio de 1996 tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

1.º — Incoar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, expediente de investigación respecto a la titularidad de un bien, solar de doscientos trece (213) m.², en el sitio conocido como C/, de la Fuente, n.º 130 bis, que linda, al norte, en línea de 7,30 m. con finca urbana particular; al oeste, en línea quebrada de 3,60 m., 1, 5,50 y 7,10 con finca urbana particular y calle dicha; al sur, en línea quebrada de 8,40, 6,90 y 7,50 con edificación privada y calle dicha, y al este, en línea quebrada de 7,10 y 18,50 con finca urbana particular; presuntamente de propiedad de esta Junta Vecinal.

2.º — Solicitar del Registro de la Propiedad certificación de dominio sobre el repetido bien.

3.º — Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia este anuncio.

4.º — Exponer en el tablón de edictos de la Junta Vecinal un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia, en el que aparezca publicado el anuncio de referencia, por plazo de quince días.

5.º — Realizar todas las actuaciones que fueran precisas para averiguar con la mayor exactitud la titularidad del dominio del bien citado más arriba, a cuyo fin se faculta al Alcalde Pedáneo tan ampliamente como en derecho proceda.

6.º — Dar traslado de este acuerdo a la Administración Estatal y a la Comunidad Autónoma, para que puedan hacer valer sus derechos.

Lo que se publica para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de referido Reglamento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al plazo de exposición pública referido en el acuerdo, puedan las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

San Millán de Juarros, 30 de julio de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Joaquín Gozalo Ausín.

6090. — 3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

- L.O. n.º 0000.000.084857.4 Of. Principal
- L.O. n.º 0000.000.104368.8 Of. Principal
- L.O. n.º 0000.000.117163.8 Of. Principal
- L.O. n.º 0000.000.122623.4 Of. Principal
- L.O. n.º 0000.000.129305.1 Of. Principal
- L.O. n.º 0000.000.135113.1 Of. Principal
- L.O. n.º 0010.000.004771.3 Urbana 1
- L.O. n.º 0011.000.002637.6 Urbana 2
- L.O. n.º 0080.000.005629.5 Urbana 6
- L.O. n.º 0080.000.008292.9 Urbana 6
- L.O. n.º 0080.000.009199.5 Urbana 6
- L.O. n.º 0094.000.002259.5 Urbana 11
- L.O. n.º 0095.000.002937.3 Urbana 12
- L.O. n.º 0103.000.001045.8 Urbana 21

- L.O. n.º 0104.000.002768.2 Urbana 22
 - L.O. n.º 0107.000.001007.9 Urbana 25
 - L.O. n.º 0018.000.024441.2 Aranda O.P.
 - L.O. n.º 0018.000.024645.8 Aranda O.P.
 - L.O. n.º 0031.000.002982.4 Castrojeriz
 - L.O. n.º 0050.000.000324.1 Cubo de Bureba
 - L.O. n.º 0015.000.010429.9 Medina O.P.
 - L.O. n.º 0077.000.000087.7 Milagos
 - L.O. n.º 0017.000.030784.9 Miranda O.P.
 - L.O. n.º 0017.000.030866.4 Miranda O.P.
 - L.O. n.º 0120.000.000416.6 Oña
 - L.O. n.º 0026.000.003535.9 Soncillo
 - L.O. n.º 0118.000.000386.5 Sotopalacios
 - L.O. n.º 0118.000.000870.8 Sotopalacios
 - L.O. n.º 0029.000.000237.9 Trespaderne
 - L.O. n.º 0020.000.003421.5 Villadiego
 - L.E. n.º 0005.020.066812.6 Urbana 15
 - L. 2000 n.º 0119.302.000017.9 Arauzo de Miel
 - L. 2000 n.º 0023.302.000399.5 Salas
 - P.F. n.º 0000.012.048123.2 Of. Principal
 - P.F. n.º 0011.012.012299.9 Urbana 2
 - P.F. n.º 0013.040.004836.0 Urbana 4
 - P.F. n.º 0127.040.000650.7 Aranda U-4
 - P.F. n.º 0031.012.003108.1 Castrojeriz
 - P.F. n.º 0014.010.007496.4 Medina O.P.
 - P.F. n.º 0014.041.000210.9 Medina O.P.
 - P.F. n.º 0054.040.000368.2 Palacios de la Sierra
 - P.F. n.º 0062.012.000566.8 Villasandino
- Plazo de reclamaciones 15 días.

6482. — 8.550

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de D. Alfonso Reguera Rodríguez se ha solicitado licencia para la instalación de un Hotel Restaurante en la finca número 70 de la calle Dr. Albiñana de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 22 de Agosto de 1996. — El Alcalde (ilegible).

6564. — 6.000

Ayuntamiento de Frías

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan. Se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Objeto: La ejecución de las obras de Nave para Minicentral Hidroeléctrica en Tobera.

2. Tipo de licitación: 11.549.583 ptas., I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3. Plazo de ejecución: Seis meses.

4. Garantías: Provisional, 230.992 ptas. Definitiva 461.983 ptas.

5. Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles.

6. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante diez días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. Apertura de proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del séptimo día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

8. Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de

– El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, titular del D.N.I. n.º expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ptas.

....., a ... de de 199...

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L.781/96, de 18 de abril, y artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995, y artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

En Frías, a 28 de agosto de 1996. – El Alcalde Presidente (ilegible).

6563. — 20.140

Ayuntamiento de Pampliega

Habiendo finalizado las labores relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente a 1996, se hace público que dichos trabajos quedan expuestos a los interesados a efecto de que, en el plazo de un mes, se presenten las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Pampliega, 28 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6582. — 6.000

Ayuntamiento de Rábanos

Realizados los trabajos de renovación padronal de este municipio, referidos al 1 de mayo de 1996, y una vez aprobados por esta Corporación los resúmenes numéricos provisionales, conforme determina el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se expone al público por espacio de un

mes, para que los interesados puedan presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones o datos de la inscripción.

Rábanos, 27 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6577. — 6.000

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Realizados los trabajos de renovación padronal de este municipio, referidos al 1 de mayo de 1996, y una vez aprobados por esta Corporación los resúmenes numéricos provisionales, conforme determina el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se expone al público por espacio de un mes, para que los interesados puedan presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones o datos de la inscripción.

Santa Cruz del Valle Urbión, 27 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6578. — 6.000

Ayuntamiento de Villazopeque

Habiendo finalizado las labores relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente a 1996, se hace público que dichos trabajos quedan expuestos a los interesados a efecto de que, en el plazo de un mes, se presenten las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Villazopeque, 28 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6583. — 6.000

Ayuntamiento de Belbimbre

Habiendo finalizado las labores relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente a 1996, se hace público que dichos trabajos quedan expuestos a los interesados a efecto de que, en el plazo de un mes, se presenten las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Belbimbre, 28 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6580. — 6.000

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Habiendo finalizado las labores relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente a 1996, se hace público que dichos trabajos quedan expuestos a los interesados a efecto de que, en el plazo de un mes, se presenten las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

En Palazuelos de Muñó, a 28 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6581. — 6.000

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Habiendo finalizado las labores relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente a 1996, se hace público que dichos trabajos quedan expuestos a los interesados a efecto de que, en el plazo de un mes, se presenten las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Barrio de Muñó, 28 de agosto de 1996. – El Alcalde (ilegible).

6579. — 6.000